

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
CONSEJO SECCIONAL DEL ATLANTICO
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA



BARRANQUILLA, D.E.I.P., VEINTE (20) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2.023)

REF. 080013110003-2022-00269-00

PROCESO: DIVORCIO MUTUO ACUERDO

SOLICITANTES: HERNANDO ELIECER GUTIERREZ CANO y DEISY ESTHER LINERO PACHECO

En atención a lo solicitado, se ordena que se expida el oficio, a fin de registrar la sentencia de divorcio de fecha 14 de julio de 2022, dirigido a la Notaría Cuarta de Barranquilla, donde se encuentra registrado el nacimiento de la señora DEISY ESTHER LINERO PACHECO.

Teniendo en cuenta lo anterior el Juzgado,

RESUELVE:

Elabórense un oficio con destino a la notaría cuarta de Barranquilla, donde se encuentra registrado el nacimiento de la señora DEISY ESTHER LINERO PACHECO, con inserción de la parte resolutive de la sentencia que decretó el divorcio por mutuo acuerdo fechada 14 de julio de 2022, y la del auto que ordenó corregir la misma de fecha 24 de agosto de 2022, a fin de que se hagan las anotaciones respectivas.

CÚMPLASE. -

EL JUEZ,

GUSTAVO SAADE MARCOS

Firmado Por:
Gustavo Antonio Saade Marcos
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 003 Oral
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7db10ac7a755f4dddea8a9ab29e64947caa90eae9b0ce20da9379b1cc6ec711a**

Documento generado en 20/06/2023 02:33:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>